



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CONVOCADA PARA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL DÍA SIGUIENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

1. Objeto del informe.

El presente Informe se elabora, en cumplimiento del artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y méritos de cada uno de los Consejeros cuya reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, previo informe de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento del artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este Informe, junto al de la citada Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, que se adjunta como **Anexo I**, se pondrá a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad en el modo previsto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Informe de Reelección de Consejeros

Con motivo de la expiración de sus respectivos mandatos, el Consejo de Administración de la Sociedad eleva a la Junta General la propuesta de reelección de los Consejeros que se enumeran a continuación, previo informe favorable de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuyo último nombramiento por la Junta General es de fecha 20 de junio de 2018.

- D. Jorge Mercader Barata, en su carácter de Consejero Ejecutivo. El Consejo de Administración, teniendo en cuenta las competencias, experiencia y méritos demostrados a lo largo de su trayectoria profesional y, especialmente, en el ejercicio de su cargo en el Consejo de la Sociedad, considera al Sr. Mercader candidato idóneo para ser reelegido como Consejero Ejecutivo.

- D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, en su carácter de Otro Consejero Externo. El Consejo de Administración, teniendo en cuenta las competencias, experiencia y méritos demostrados a lo largo de su trayectoria profesional y, especialmente, en el ejercicio de su cargo en



el Consejo de la Sociedad, considera al Sr. Díaz-Morera candidato idóneo para ser reelegido como Otro Consejero Externo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se facilita a los accionistas los correspondientes currículos de los Consejeros cuya reelección se propone, adjuntándose al presente como **Anexo II.**

Las anteriores reelecciones se proponen por el plazo de cuatro años, a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, en su caso, por la Junta General, de conformidad con la duración máxima prevista en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

3. Propuesta de acuerdos a someter a la Junta General de Accionistas.

“Tercero. Reelección de Consejeros.

Previo sendos informes favorables de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, y a propuesta de éste, reelegir, con motivo de la expiración de sus respectivos mandatos, a los siguientes Consejeros:

3.1.- Reelección y nombramiento de D. Jorge Mercader Barata como Consejero, con la calificación de Consejero Ejecutivo.

Reelegir a D. Jorge Mercader Barata, cuyos datos constan inscritos en el Registro Mercantil, como miembro del Consejo de Administración por el plazo de cuatro (4) años, a contar desde la fecha de hoy, según lo previsto en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar a los efectos oportunos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, que D. Jorge Mercader Barata tendrá la calificación de Consejero Ejecutivo. Se hace constar asimismo que, de conformidad con el artículo 146.1 del Reglamento del Registro Mercantil, D. Jorge Mercader Barata continuará desempeñando el cargo ostentado hasta la fecha de Vicepresidente del Consejo.

3.2.- Reelección y nombramiento de D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda como Consejero, con la calificación de Otro Consejero Externo.

Reelegir a D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, cuyos datos constan inscritos en el Registro Mercantil, como miembro del Consejo de Administración por el



miquel y costas & miquel,s.a.

plazo de cuatro (4) años, a contar desde la fecha de hoy, según lo previsto en el artículo 529.undecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar a los efectos oportunos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, que D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda tendrá la calificación de Otro Consejero Externo en virtud del tiempo de pertenencia al Consejo de Administración.

Se pone de manifiesto que las anteriores reelecciones han sido objeto de informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de cada uno de los Consejeros reelegidos, que se unirá al acta de la presente Junta General, tal y como exige el artículo 529.decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, la Sociedad ha publicado en su página web, de conformidad con el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, los currículos de dichos Consejeros.”

Barcelona, 25 de abril de 2022



ANEXO I

Extracto del acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones

“En cumplimiento de los artículos 529 decies.6 y 529 quindecies.3, apartado d) de la Ley de Sociedades de Capital y atendiendo a la expiración del mandato de los Consejeros D. Jorge Mercader Barata y D. Eusebio Díaz-Morera Puig Sureda, nombrados por acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2018, por un período de cuatro años, la Comisión acuerda por unanimidad elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la decisión de la Junta General, los siguientes informes de reelección de Consejeros:

- *Se informa favorablemente de la reelección como Consejero Ejecutivo, así como en su cargo de Vicepresidente del Consejo, de D. Jorge Mercader Barata, para un mandato de cuatro años, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencia demostrados a lo largo de su trayectoria en el Consejo de la Sociedad.*

- *Se informa favorablemente de la reelección como Otro Consejero Externo, de D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, para un mandato de cuatro años, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencia demostrados a lo largo de su trayectoria en el Consejo de la Sociedad.”*



miquel y costas & miquel, s.a.

ANEXO II

Currículos Consejeros



miquel y costas & miquel, s.a.

D. Jorge Mercader Barata					
Perfil biográfico y profesional:					
-	Nacido en Barcelona el 7 de mayo de 1974.				
-	Ingeniero Industrial, especialidad Química; MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa); Programa Intercambio CEIBS. Shanghai (China).				
-	Ha sido Responsable del área de Análisis Estratégico Corporativo y Director Técnico de Análisis Estratégico Corporativo de BBVA; Presidente de ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de pasta, papel y cartón); Adjunto a Dirección y Director General Adjunto de Miquel y Costas & Miquel S.A.,				
-	En la actualidad es Vicepresidente-Director General de Miquel y Costas & Miquel S.A.; Consejero de Hacia, S.A., Patrono de la Fundación Princesa Girona y Miembro del Consejo Asesor de UEA (Unió Empresarial Anoia) y Miembro del Comité Ejecutivo de la Alumni Association de IESE.				
Otros consejos de administración a los que pertenece (indicando si la sociedad cotiza o no en bolsa, el grupo al que pertenece y si se trata de una sociedad patrimonial o vehículo para el ejercicio profesional propio o de una persona vinculada), excluidos los de las empresas del Grupo Miquel y Costas:					
	Nombre de la sociedad	Nombre de su Grupo	La sociedad cotiza en bolsa (sí o no)	Sociedad patrimonial (sí o no)	Vehículo para el ejercicio profesional (sí o no)
-	Hacia S.A.	---	no	no	no
Otras actividades retribuidas adicionales a las anteriores:					

Categoría de consejero:					
-	Consejero Ejecutivo.				
Fechas de nombramiento como consejero de la Sociedad:					
-	Primer nombramiento: 27 de junio de 2012				
-	Último nombramiento: 20 de junio de 2018				
Acciones de la Sociedad y opciones sobre las mismas de las que es titular a 31 de diciembre de 2021:					
-	Es titular de 197.727 acciones de la Sociedad.				
-	Es titular de 135.273 opciones sobre acciones de la Sociedad.				

Información a fecha 31/12/2021



D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda					
Perfil biográfico y profesional:					
-	Nacido en Barcelona el 13 de junio de 1945.				
-	Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).				
-	Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, Socio Partner S.L. HIDRUÑA e INDO INTERNACIONAL., Kawakan S.L. y Cementos Molins S.A.				
-	En la actualidad es Presidente y Consejero de EDM GESTION, S.A.U. SGIIC y Consejero de Otras Sociedades IIC.				
Otros consejos de administración a los que pertenece (indicando si la sociedad cotiza o no en bolsa, el grupo al que pertenece y si se trata de una sociedad patrimonial o vehículo para el ejercicio profesional propio o de una persona vinculada), excluidos los de las empresas del Grupo Miquel y Costas:					
	Nombre de la sociedad	Nombre de su Grupo	La sociedad cotiza en bolsa (sí o no)	Sociedad patrimonial (sí o no)	Vehículo o para el ejercicio profesional (sí o no)
-	EDM GESTION, S.A.U. SGIIC	Grupo EDM	no	no	no
-	Otras Sociedades IIC	---	sí	sí	no
Otras actividades retribuidas adicionales a las anteriores:					

Categoría de consejero:					
-	Otro Consejero Externo				
Fechas de nombramiento como consejero de la Sociedad:					
-	Primer nombramiento: 18 de abril de 1997				
-	Último nombramiento: 20 de junio de 2018				
Acciones de la Sociedad y opciones sobre las mismas de las que es titular a 31 de diciembre de 2021:					
-	Es titular de 115.575 acciones de la Sociedad (directas e indirectas).				
-	No tiene opciones sobre acciones de la Sociedad.				